



COMISIÓN CONCURSO PÚBLICO DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° **4964**

ARICA, agosto 07 de 2020.

EXEMPTO

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4965, del 07 de agosto de 2020, que aprueba el Llamado a Concurso Público; el Decreto Alcaldicio N° 4964, del 07 de agosto de 2020, que aprueban las Bases para el Concurso Público de Antecedentes para directores de CESFAM, regidos por la Ley N° 19.378; e Ord. N° 2963, de 2020, de la Alcaldía de Arica; lo dispuesto en la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y modificaciones; la resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

CONSTITUYASE las siguientes Comisiones de Llamado a Concurso Público para cargo de Directores de Centro de Salud Familiar de la Dirección de Salud Municipal de Arica:

1. CESFAM Dr. Víctor Bertín Soto

Comisión integrada por:

Representante de la dirección de la DISAM

Ministro de Fe

Representante de los Directores

Representante de los Directores (S.)

Sra. Rossana Testa Salinas

Srta. Cecilia Muñoz Albaro

Sra. Sandra López Torres

Sra. Patricia Reyes Núñez

2. CESFAM Iris Véliz Hume

Comisión integrada por:

Representante de la dirección de la DISAM

Ministro de Fe

Representante de los Directores

Representante de los Directores (S.)

Sra. Rossana Testa Salinas

Srta. Cecilia Muñoz Albaro

Sra. Sandra López Torres

Sra. Patricia Reyes Núñez

3. CESFAM Dr. Remigio Sapunar Marín

Comisión integrada por:

Representante de la dirección de la DISAM

Ministro de Fe

Representante de los Directores

Representante de los Directores (S.)

Sra. Rossana Testa Salinas

Srta. Cecilia Muñoz Albaro

Sra. Sandra López Torres

Sra. Patricia Reyes Núñez

4. CESFAM Dr. Amador Neghme Rodríguez

Comisión integrada por:

Representante de la dirección de la DISAM

Ministro de Fe

Representante de los Directores

Representante de los Directores (S.)

Sra. Rossana Testa Salinas

Srta. Cecilia Muñoz Albaro

Sra. Sandra López Torres

Sra. Patricia Reyes Núñez

5. CESFAM Eugenio Petruccelli Astudillo

Comisión integrada por:

Representante de la dirección de la DISAM

Ministro de Fe

Representante de los Directores

Representante de los Directores (S.)

Sra. Rossana Testa Salinas

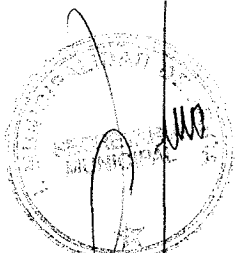
Srta. Cecilia Muñoz Albaro

Sra. Sandra López Torres

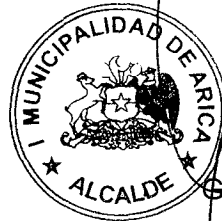
Sra. Patricia Reyes Núñez

La Dirección de Salud Municipal tendrá presente este decreto alcaldicio para los trámites administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/RTS/CPA/NSJA/LRV/jii.